



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5473
Pág. 1

ACTA N.º 5473

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE 2019

En Montevideo, a las nueve horas del día veinticinco del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los directores ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, ingeniero agrónomo Gustavo Uriarte, señor Julio Roquero y señor Rodrigo Herrero.-----

Están presentes en sala el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, la Secretaria de Directorio, doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5472 correspondiente a la sesión ordinaria del día dieciocho del mes de setiembre de dos mil diecinueve. -----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Siendo las dieciséis horas y quince minutos se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5473
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00067.
OFICIO N.º 675/2019. JUZGADO LETRADO DE 1ª
INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO DE MONTEVIDEO.
AUTOS CARATULADOS: "DI GIORNO, JOSELITO C/ LORDUGUIN
QUEIJO, ALVARO Y OTROS, EJECUCIÓN HIPOTECARIA"
IUE 2-3309/2018. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBASTA
DEL PADRÓN N.º 2.848 DE LA 3ª SECCIÓN JUDICIAL DE RÍO NEGRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar la venta en pública subasta del padrón n.º 2.848, sito en la 3ª sección catastral del departamento de Río Negro, que se corresponde con la fracción n.º 79 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 8.-----
- 2º) Pase al Área Administración de Colonias a efectos de que disponga la realización de un llamado público a interesados en participar en la subasta proyectada, cuyo registro deberá permanecer abierto durante un plazo de 30 días.-----
- 3º) Cúrsese oficio al Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno de Montevideo, comunicando la presente resolución e indicando que la nómina de interesados aptos para participar en la subasta, será comunicada una vez finalizado el proceso de análisis de sus perfiles por parte de los servicios técnicos del INC.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00742.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 617 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 85P, SUPERFICIE: 100 ha
LAURO DEL PALACIO ALMEIDA Y
FAUSTO DEL PALACIO ALMEIDA,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE
PRUEBA. ESTUDIO DE PORCENTAJE DE
ÁREA AFECTADA POR EROSIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Efectuar el recálculo de la renta de la fracción n.º 85P de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 617, de manera retroactiva al 11/01/19, aplicando las modificaciones planteadas a fs. 24, 25 y 26 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5473
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01202.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815 (FLORIDA)
FRACCIONES NÚMS. 1 Y 23,
HUGO WALDEMAR DIAZ NOVA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Previa revisión de la tipificación de las las fracciones núms. 1 y 23 de la Colonia Reglamento de Tierras de 1815, aplicar a la renta un índice especial de 0,95 y 0,71 respectivamente, a partir del vencimiento noviembre de 2017, considerando el área inundable y la presencia de monte nativo.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00195.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI
INMUEBLE N.º 749 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 486,4478 ha
GRUPO PAGUERO, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para su intervención en la fracción n.º 1 de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 749, que consiste en la construcción de un galpón con habitación y baño, mesada de cocina, instalación y estufa, perforación, tanque elevado y bomba, suscribiéndose el convenio específico correspondiente, debiendo el grupo Paguero aportar la mano de obra necesaria.-----
2º) Encomendar a la División Notarial la incorporación de una cláusula en el contrato, que contemple lo establecido en el Considerando 2º de la presente resolución.-----
3º) Comuníquese a MEVIR.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5473
Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00153.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA
INMUEBLE N.º 874 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 13, LUIS MARIO VELAZQUEZ,
C.I. N.º 1.940.240-1, Y BLANCA DEL CARMEN
RODRIGUEZ, C.I. N.º 1.787.775-9,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar un gasto de USD 27.040 (dólares estadounidenses veintisiete mil cuarenta) más IVA a favor de la empresa Plus Container, por la construcción de una vivienda prefabricada en la fracción n.º 13 de la Colonia Doctor José Abdala, inmueble n.º 874, considerando los puntos 1 a 4 y 9 y 10 del presupuesto estipulado en el pliego del llamado, según detalle que luce a fs. 38, 39, 77 y 78.-----
Ratíficase. -----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00343
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO,
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES,
CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA
DEL EDIFICIO DE CASA CENTRAL.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 02/19.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada Ampliada n.º 02/2019, para la contratación de un sistema de vigilancia para la sede central del INC, sin servicio de vigilancia armada, que figura de fs. 28 a 34 de las presentes actuaciones.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01557.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA,
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS).
PLANTA DE SILOS, ENAJENACIÓN MEDIANTE
VENTA DIRECTA POR EXCEPCIÓN BAJO EL
NUMERAL 2, LITERAL C DEL ARTICULO 33 DEL TOCAF.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Aceptar la oferta presentada por la empresa Actiplan S.A., por la suma de USD 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil), para proceder a la venta



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5473
Pág. 5

directa por excepción al amparo de lo dispuesto en el numeral 2, literal C del artículo 33 del TOCAF, de la planta de silos ubicada en la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727 del departamento de Artigas.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00291.
PADRÓN N.º 10.905, UBICADO EN LA 7ª
SECCIÓN CATASTRAL DE TACUAREMBÓ,
PARAJE YAGUARÍ, SUPERFICIE: 106,6207 ha
FRANCISCO MALAQUÍAS VAZQUEZ MATTOS
PROPIETARIO, OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1º) Hágase saber al señor Francisco Malaquías Vázquez Mattos, titular de la cédula de identidad n.º 3.373.745-6, que el INC -por el momento- no está interesado en adquirir el padrón n.º 10.905 del departamento de Tacuarembó, paraje Yaguarí, que se corresponde con la fracción n.º 5 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446.-----

2º) Ofrecer al propietario la utilización del mecanismo facilitador para la venta de fracciones afectadas a los fines de interés colectivo de la colonización.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708.
SUBROGACIONES DE CARGOS,
CAMBIO DE NIVEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución de Directorio n.º 41 del acta n.º 5430, de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de setiembre de 2019, el cual asciende a \$ 144.609 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos nueve) a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.034.1, Funciones distintas a cargos permanentes.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5473
Pág. 6

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00084.
OBSERVACIONES DE SUELDOS
Y JORNALES 2019.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago por concepto de quebrantos de caja a imputar en el Programa 1.02, Grupo 0, subgrupo 0.42.034.1, por la suma de \$ 2.334, Funciones Distintas Cargos Permanentes, a imputar al Programa 1.0, Grupo 0, subgrupo 0.35.1, por la suma de \$ 345.334, Retribución jornal y destajo a imputar en el Programa 1.02, Grupo 0, subgrupo 0.35.1, por la suma de \$ 781.334.-----
Ratifícase.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00588.
AUTOS: ANDOLIR S.A C/YAMBEY, CARLOS
JUICIO EJECUTIVO: 371-49/1995 OFRECIMIENTO
POR ARTÍCULO 35 DE LA LEY N.º 11.029 Y SUS
MODIFICATIVAS LEYES NÚMS. 18.187 Y 18.756 , DEL PADRÓN
N.º 8.598 DE LA 3ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO
DE SAN JOSÉ. SUPERFICIE: 1078 ha.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar el depósito de la suma de \$ 36.466 (pesos uruguayos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis) en la cuenta Caja de ahorro en pesos uruguayos del Banco de la República Oriental del Uruguay n.º 047-0372458, a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de 3^{er}. Turno, bajo el rubro de autos: ANDOLIR SA c/ YAMBEY, Carlos. Juicio Ejecutivo IUE 371-49/1995.-----
Ratifícase. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5473
Pág. 7

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00735.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 101,4580 ha
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
I.P.: 107, INDICE DE MEJORAS: 20%
JORGE FALERO LÓPEZ, C.I. N.º 4.588.630-2,
Y CARINA CALERO GARCÍA, C.I. N.º 4.602.488-4,
ARRENDATARIOS, SOLICITUD DE APOYO
PARA TERMINAR LA REFACCIÓN DE LA VIVIENDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Jorge Williams Falero López, titular de la cédula de identidad n.º 4.588.630-2 y Carina Mercedes Calero García, titular de la cédula de identidad n.º 4.602.488-4, arrendatarios de la fracción n.º 2 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, un crédito retornable por un monto de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil), documentado en unidades indexadas (UI), destinado a la compra de materiales y mano de obra para la reparación de la vivienda principal, el cual se otorgará en una sola partida, pagadero en un plazo de 5 años con un año de gracia, con un interés del 5% anual, con vencimientos semestrales, iguales y consecutivos, en forma conjunta con el pago de la renta.-----

2º) Los colonos deberán: a) dar el alta a la obra en BPS y -si corresponde- realizar los aportes tributarios pertinentes; b) suscribir un vale a favor del INC por el monto solicitado.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Canelones, en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas, la determinación del porcentaje del valor de las mejoras que le corresponde a los colonos como derecho indemnizatorio, por las reparaciones por ellos realizadas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5473
Pág. 8

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00905.
INMUEBLE N.º 645 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 58,9922 ha
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO AIRE Y TIERRA, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE APOYO FINANCIERO PARA
ELECTRIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1º) Autorizar un gasto de \$ 113.187 (pesos uruguayos ciento trece mil ciento ochenta y siete), IVA incluido, en favor de UTE, para la realización de la obra de conexión a la red de energía eléctrica de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 645.-----

2º) Comuníquese a la Comisión Interinstitucional creada para gestionar el *Programa de Electrificación Rural para Viabilizar el Acceso a la Electricidad de la Población del Interior del País*.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01129.
INMUEBLE N.º 398 (CANELONES).
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 28,0295 ha, I.P.: 109
LUIS ALBERTO CABANA DE LEÓN, C.I. N.º 3.885.062-7
PROPIETARIO, SOLICITUD DE COMODATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Luis Alberto Cabana de León, titular de la cédula de identidad n.º 3.885.062-7, a ceder en comodato la fracción n.º 12 del inmueble n.º 398, al señor Víctor Aníbal Sandez Páez, titular de la cédula de identidad n.º 4.492.062-4, en las condiciones pactadas, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n.º 11.029 y sus modificativas, y registrar en el INC el referido contrato.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5473
Pág. 9

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01043.
INMUEBLE N.º 798 (COLONIA)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 30,7255 ha, I.P.: 97
FRACCIÓN B, SUPERFICIE: 17,788 ha
I.P.: 97, TIPIFICACIÓN: LECHERA.
RENTA ANUAL: \$ 178.237
(FRACCIONES A Y B, PAGO MENSUAL: \$ 14.853)
EDUARDO JOSÉ CAPELLINO ARENAS, C.I. N.º 2.570.380-3,
SANDRA FABIANA BENÍTEZ BRIGHENTI, C.I. N.º 3.446.685-4,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Eduardo José Capellino Arenas, titular de la cédula de identidad n.º 2.570.380-3 y Sandra Fabiana Benítez Brighenti, titular de la cédula de identidad n.º 3.446.385-4, como arrendatarios de las fracciones A y B del inmueble n.º 798.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01905.
COLONIA FERNANDO BACCARO,
INMUEBLE N.º 542 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 3-2A, SUPERFICIE: 243 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 152.031 (PAGO SEMESTRAL)
GUSTAVO ANDRÉS BOFFANO RODRÍGUEZ
C.I. N.º 3.007.102-1, ARRENDATARIO EN PERÍODO
DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Autorizar al señor Gustavo Andrés Boffano Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.007.102-1, arrendatario de la fracción n.º 3-2A de la Colonia Fernando Baccaro, inmueble n.º 542, a permutar dicho predio por la fracción n.º 14 de la misma colonia, debiendo suscribir el contrato respectivo en titularidad conjunta con la señora Sandra Faviana Esquivel Oviedo, titular de la cédula de identidad n.º 4.347.210-9, quienes en su condición de colonos, deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5473
Pág. 10

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58251.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 92; SUPERFICIE: 220,3923 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 492.974 (PAGO SEMESTRAL)
WALTER JORGE THOME BARTH,
C.I. N.º 3.217.037-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dar por abonada la entrega inicial exigida para la refinanciación de deuda en unidades indexadas, mediante el pago efectuado por el señor Walter Jorge Thome Barth -titular de la cédula de identidad n.º 3.217.037-2, arrendatario de la fracción n.º 92 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376- con fecha 22/05/19, por la suma de USD 40.058, y suscribir con éste un convenio de pago en unidades indexadas (UI), que incluya la deuda vencida, en 4 cuotas anuales, siendo el primer vencimiento el 30/05/20, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por resolución n.º 48 del acta n.º 5444, de fecha 20/02/19, debiendo además abonar las rentas a devengarse, en la fecha correspondiente.-----

2º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien. -----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00786.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY,
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 159,982 ha.
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 305.180 (VENCIMIENTO SEMESTRAL).
ALBERTO URRESTARAZÚ,
C.I. N.º 3.654.849-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dar por abonada la entrega inicial exigida para la refinanciación de deuda en unidades indexadas, mediante los pagos efectuados con fechas 14/08/19 y 19/08/19, por el colono Alberto Urrestarazú, titular de la cédula de identidad n.º 3.654.849-6, arrendatario de la fracción n.º 4 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461, y suscribir con éste un convenio de pago, en 8 cuotas semestrales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5473
Pág. 11

resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además abonar en la fecha correspondiente las rentas a devengarse.-----

2º) Hágase saber al colono que deberá abonar las cuotas del convenio de pago, así como las rentas y el fondo de previsión en las fechas establecidas, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y de adoptar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Río Negro el estricto seguimiento de lo dispuesto en el artículo 61, literal b de la ley n.º 11.029, debiendo volver informado al 31/03/20.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01261.

COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 78 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 27A, SUPERFICIE: 37,3612 ha

I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 96.185 (PAGO SEMESTRAL)

VÍCTOR LUCIANO MOLINA CABRERA, C.I. N.º 4.209.849-5,

ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Víctor Luciano Molina Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.209.849-5, que tiene como objeto la fracción n.º 27A de la Colonia Ofir, inmueble n.º 78, y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien y el cobro de las sumas que pudiere adeudar.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del decreto n.º 321/16, de fecha 03/10/16.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01622.

INMUEBLE N.º 442 (SAN JOSÉ)

FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 23,2084 ha

I.P.: 127, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 46.593 (PAGO SEMESTRAL)

RAFAEL ÁNGEL DIRINGUER SANTORO

C.I. N.º 3.195.733-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Rafael Ángel Diringuer Santoro, titular de la cédula de identidad n.º 3.195.733-5, colono arrendatario de la fracción n.º 14 del inmueble n.º 442 y adoptar las medidas



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5473
Pág. 12

judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien y el cobro de las sumas que pudiere adeudar.-----
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del decreto n.º 321/16, de fecha 03/10/16. -----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N° 2018-70-1-01190.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 797 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 40,8639 ha
I.P.: 203, TIPIFICACIÓN LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 136.176 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
FLAVIA SOLANGE RODRÍGUEZ CABRERA, C.I. N.º 4.431.025-9
Y MARCELO RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.543.121-8,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar a los señores Flavia Solange Rodríguez Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.431.025-9 y Marcelo Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.543.121-8, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 6 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 797.-----

2º) Dar por abonada la entrega inicial exigida para la refinanciación de deuda en unidades indexadas, mediante el pago realizado el 29/07/19 por la suma de \$ 29.613, y suscribir con los colonos un convenio de pago en UI, pagadero en 36 cuotas mensuales, que incluya la deuda vencida, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además abonar en la fecha correspondiente las rentas a devengarse.-----

3º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas, dará lugar, sin más trámite, a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5473
Pág. 13

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00569.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N.º 19 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 62, SUPERFICIE: 74.2048 ha
FRACCIÓN N.º 63, SUPERFICIE: 80.2473 ha
FRACCIÓN N.º 63C, SUPERFICIE: 12.9736 ha
FRACCIÓN N.º 98, SUPERFICIE: 22.1364 ha
PEDRO JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ, C.I. N.º 2.855.991-4,
OMAR ARIEL PÉREZ RODRÍGUEZ, C.I. N.º 2.886.992-9,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar el numeral 3º de la resolución n.º 29 del acta n.º 5465 de fecha 07/08/19, la cual quedará redactada de la siguiente manera: “3º) Autorizar a los propietarios anteriormente citados, a ceder en comodato las fracciones núms. 63C, 63 (parte) y 98 a favor de la señora Daniela Perez Ottonello, titular de la cédula de identidad n.º 2.855.989-5, y las fracciones núms. 62 y 63 (parte) a favor de Pérez Rodríguez Hermanos Sociedad Civil”.-----

- Resolución n.º 23 -

PROCESO LLAMADOS NÚMS. 531 Y 532.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO
INMUEBLE N.º 440 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 32 ha
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 70.000
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 32 ha
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 70.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta, la fracción n.º 1A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, inmueble n.º 440, al señor Fernando Ariel Mezquida Ferrari, titular de la cédula de identidad n.º 3.124.218-4 y a la señora Leonor Steingruber, titular de la cédula de identidad n.º 3.957.049-6, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----
2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, inmueble n.º 440, al señor Juan Santiago Birriel Ramos, titular de la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5473

Pág. 14

cédula de identidad n.º 4.425.922-7, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
3º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01127.

INMUEBLE N.º 782 (TREINTA Y TRES)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 481,8503 ha,

I.P.: 82, TIPIFICACIÓN: GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 536.237 (PAGO SEMESTRAL)

GRUPO TACUARÍ, ARRENDATARIO EN PERÍODO

DE PRUEBA, CAMBIO DE INTEGRACIÓN GRUPAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aceptar la desvinculación del grupo Tacuarí, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 782, de los señores Eduardo Acuña, titular de la cédula de identidad n.º 2.796.051-0 y Alfredo Furtado Silvera, titular de la cédula de identidad n.º 3.604.946-2, y la incorporación de la señora Sandra Yudith Arismendi Moreira, quedando el grupo conformado con los señores: María Cecilia Porciúncula, titular de la cédula de identidad n.º 4.042.511-9, Rolando Caballero Queiros, titular de la cédula de identidad n.º 2.956.552-0, Julio César Gómez Toya, titular de la cédula de identidad n.º 4.194.255-6, Luis Alberto Núñez Danta, titular de la cédula de identidad n.º 3.269.385-3, Patricia López González, titular de la cédula de identidad n.º 2.619.064-7 y Sandra Yudith Arismendi Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.617.249-1.-----